



Corte Suprema de Justicia de la Nación


Buenos Aires, 19 de Octubre de 1996.-

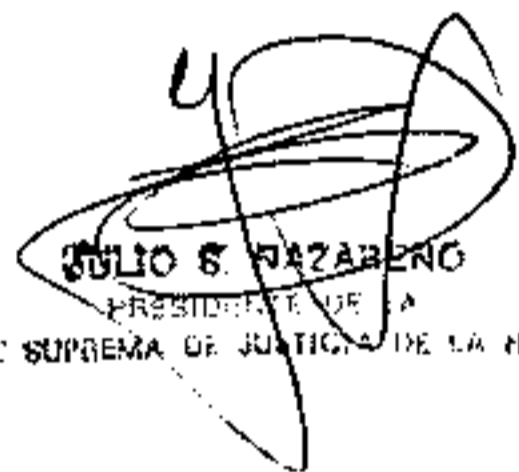
Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo, a partir del día 15 de octubre y hasta el día 8 de noviembre de 1996, al señor Juez de Cámara, doctor EUGENIO BULYGIN, en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


HORACIO RAMELLA
SUBDIRECTOR GENERAL


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

